

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 110.737,83 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 18 de octubre de 2006.

b) Contratista: Servitec Obras y Servicios, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 104.647,25 euros.

Mérida, a 18 de octubre de 2006. El Secretario General en Funciones (P.O. 14.06.06). P.D. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), HERMINIO CARRASCO PINO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 29 de mayo de 2006 por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de la consultoría y asistencia de “Dirección técnica, redacción de informe previo a la aprobación del plan de seguridad y salud, y coordinación del plan de seguridad y salud para las obras de construcción de centro de salud en Montijo”. Expte.: AC-05.013.

Advertido error material en el anuncio de fecha 29 de mayo de 2006 por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de la consultoría y asistencia de “Dirección técnica, redacción de informe previo a la aprobación del plan de seguridad y salud y coordinación del plan de seguridad y salud para las obras de construcción de Centro de Salud en Montijo”, publicado en el D.O.E. n.º 69, de 13 de junio de 2006, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 10856, columna 1.ª, punto 4, donde dice:

Importe total: 58.400,00 €.

Debe decir:

Importe total: 58.400,00 € (I.V.A. incluido) Cofinanciado con fondos FEDER en un 75%.

En la página 10856, columna 1.ª, punto 5, donde dice:

Importe de adjudicación: 44.280,00 €.

Debe decir:

Importe de adjudicación: 44.280,00 €. Cofinanciado con fondos FEDER en un 75%.

Mérida, a 26 de octubre de 2006. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2006 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a “Producciones Musicales Extremeñas”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Producciones Musicales Extremeñas.

Último domicilio conocido: Avda. de la Paz, 53. Almendralejo.

Expediente n.º: 302/2006.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto del Consumidor (D.O.E. n.º 72, de 23 de junio de 2001): Art. 31.5 en relación con el art. 33.4 (“La trasgresión, con relación a la protección del consumidor, o cuando afecte a la determinación de los hechos imputados o a la calificación de los mismos, de las normas relativas a documentación, información, libros o registros establecidos obligatoriamente para el adecuado régimen y funcionamiento la empresa, instalación o el servicio, en particular la no tenencia o no facilitación al consumidor de hoja de reclamaciones”).

Normativa Infringida:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto del Consumidor (D.O.E. n.º 72, de 23 de junio de 2001): Art. 10.1 g).